
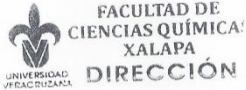


<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 35 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y apellidos, matrículas, calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p style="text-align: center;">12/10/2023</p> <p style="text-align: center;">Sesión No. 39/2023</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 24\_2  
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día cuatro de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del Programa de Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra Suplente; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zarate, Maestro; Carlos David Melchor Elot, Consejero Alumno; C. Litzzy Abigail Hernández Ruelas, Representante Suplente del Programa Educativo Ingeniería Química; C. Ivania Aguilar López, Representante del Programa Educativo Ingeniería Ambiental; C. Flor Yeremi Meneses Hernández, Representante Suplente de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha dos de agosto de dos mil veintitrés, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA

2. PUNTO ÚNICO: Atender la solicitud del 28 de junio de 2023 del **MTRO. JOAQUÍN JIMÉNEZ HUERTA** Coordinador de los Posgrados: Especialización en Diagnóstico y Gestión Ambiental y Maestría en Ingeniería de la Calidad, en la que solicita el **AVAL** para cambio de Asesor 2 al **N1-ELIMINADO 1**, **N2-ELIMINADO 100**, estudiante del Posgrado de la Maestría en Ingeniería de la Calidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

**DICTAMEN:** Este H. Consejo Técnico, **AVALA** la solicitud del Mtro. Joaquín Jiménez Huerta Coordinador de los Posgrados: Especialización en Diagnóstico y Gestión Ambiental y Maestría en Ingeniería de la Calidad, con fundamento en lo estipulado en el Capítulo IV, Artículo 47 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, se designa al Dr. César Alberto Roldán Cruz como nuevo Asesor 2 del **N3-ELIMINADO 1**.



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 24\_2  
Consejo Técnico Extraordinario

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas treinta y cuatro minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMINGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ  
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

DR. MANUEL JÁCOME GUTIERREZ  
MAESTRO

C. CARLOS DAVID MELCHOR ELOT  
CONSEJERO ALUMNO

C. IVANIA AGUILAR LÓPEZ  
REP. DEL PROG. I. AMB

MTRO. JUAN Cerdán PÉREZ  
SECRETARIO

DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ  
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE  
MAESTRO

C. LITZY ABIGAIL HERNÁNDEZ RUELAS  
REP. SUP. PROG. IQ

C. FLOR YEREMI MENESES HERNÁNDEZ  
REP. SUP. DE MIC

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."